

RECURSO DE REVISIÓN
EXPEDIENTE: 137/2016 T.S.

VS.

DIRECTOR MUNICIPAL DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

MAGISTRADO PONENTE:
ALBERTO LOAIZA MARTÍNEZ

Mexicali, Baja California, a veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno.

V I S T O S los autos del expediente citado al rubro, para resolver en definitiva en el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, el Recurso de Revisión interpuesto por la autoridad demandada Director Municipal de Transporte Público de Tijuana, Baja California, en contra de la sentencia dictada el veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, por la entonces Tercera Sala de este Tribunal, actualmente Juzgado Tercero de Primera Instancia.

R E S U L T A N D O

I. La autoridad demandada Director Municipal de Transporte Público de Tijuana, Baja California interpuso el recurso referido el veintiuno de junio de dos mil dieciocho, y fue admitido mediante acuerdo el veintinueve de octubre del mismo año.

II. En el mencionado acuerdo se ordenó correr traslado a las partes para que en el plazo de cinco días manifestaran lo que a

